

Hablemos

de Representación!

| número 4, Julio 2024.

Serie de Documentos
Cortos de PEFAL



**La (Sub)Representación de
las Mujeres en el Alto Mando
de las Fuerzas Armadas en
América Latina**



**NUEVA POLÍTICA
EXTERIOR**

FICHA TÉCNICA

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA POLÍTICA EXTERIOR

» nuevapoliticaexterior.cl

PLATAFORMA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN AMÉRICA LATINA

» pefal.org

Esta Serie de documentos cortos es financiada gracias al apoyo de
OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

EDITORA

Daniela Sepúlveda Soto

RESPONSABLES PROYECTO PEFAL

Daniela Sepúlveda Soto y Sebastián Vielmas Rodríguez

ASISTENTE DE PROYECTO

Mariana Araya Labarca

DISEÑO E IMAGEN DE MARCA

Alejandro Délano Águila

INSCRIPCIÓN REGISTRO

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile Nro. xxxx-x-xxxx

Documento original elaborado para la Plataforma para la Política Exterior Feminista en América Latina (PEFAL) 2024

El uso comercial del contenido depositado en este documento y otros materiales editados y publicados por PEFAL está prohibido sin previa autorización escrita de PEFAL

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente a las de PEFAL

Resumen:

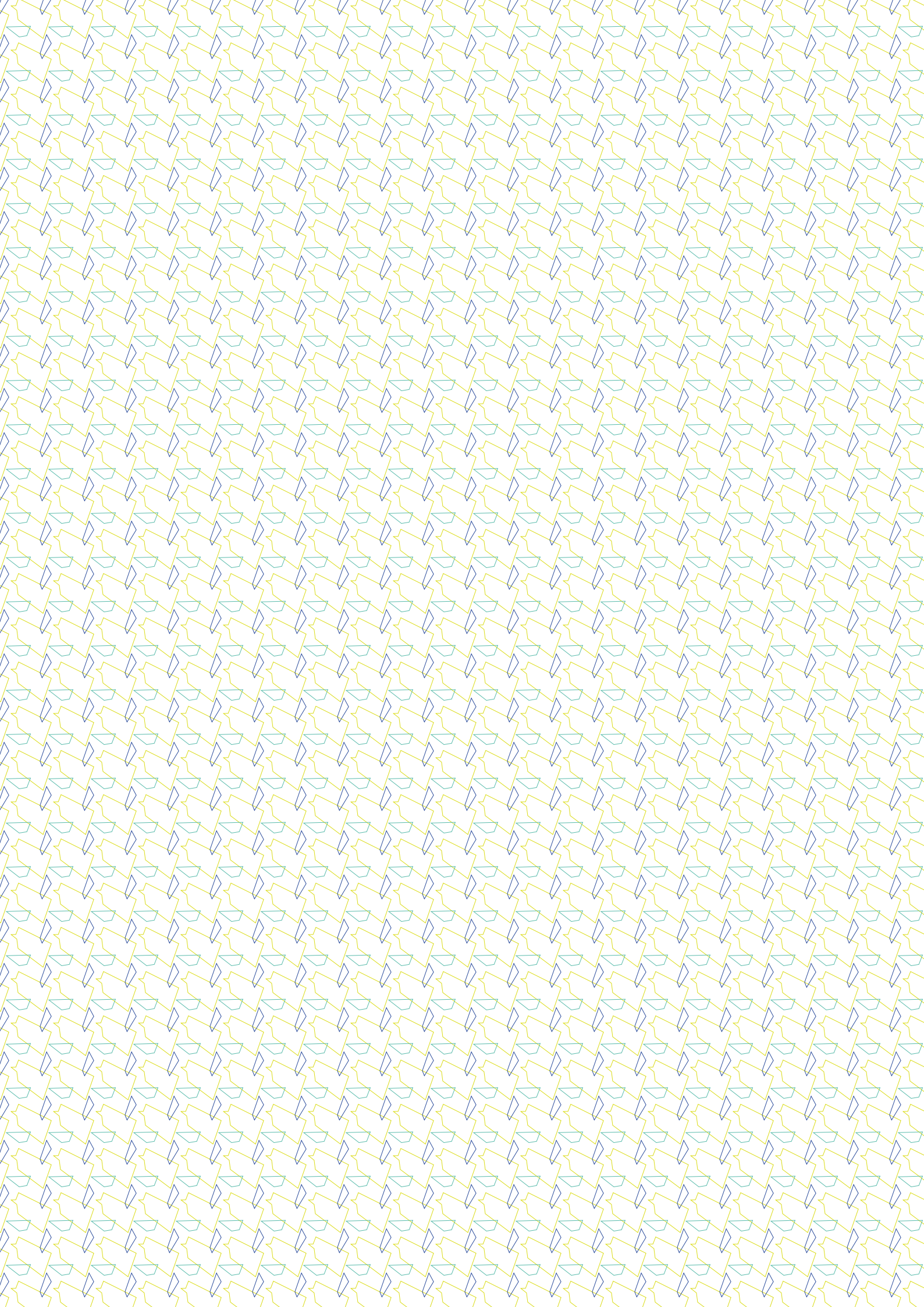
La participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública se ha promovido en el sistema internacional desde distintas instancias. Uno de estos ámbitos son las fuerzas armadas y, sobre todo, en su empleo de operaciones de paz y misiones internacionales. Una de las maneras de analizar si la promoción de la participación de las mujeres ha sido efectiva es observando su representación en el alto mando de las fuerzas armadas en América Latina. Para abordar este asunto, se comienza con una discusión conceptual en base a la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) y a las políticas exteriores feministas (PEFs), y luego, con el análisis de una base de datos creada con información pública de las propias fuerzas armadas consultadas. El resultado muestra una subrepresentación, ya que de un total de 374 oficiales integrantes del alto mando de sus respectivas instituciones, solo hay 2 oficiales mujeres, correspondiendo a un 0,53%.



Autor del documento:
Pablo Rivas Pardo, Chile.

Pablo es Cientista Político y Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Diego Portales, Master of Arts International Relations & International Organizations por la Universidad de Groningen. Investigador Asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat.

p.rivas.pardo@gmail.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4843-9242>.



I. Introducción

El análisis de la inclusión de las mujeres en las fuerzas armadas se enmarca en estudios de políticas feministas y/o de género a nivel internacional. Lo anterior, promovido desde la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales. En este documento, se analiza la representación de las mujeres en el alto mando de las fuerzas armadas de una selección de países latinoamericanos, para lo cual se observa la composición según sexo de sus altos mandos institucionales. En base a información que expone ONU Mujeres (2020), por representación de la mujer se puede entender como la cantidad de mujeres en comparación a los hombres en una institución, y por contraparte, la subrepresentación de la mujer ocurre cuando tal comparación arroja una cifra desproporcionadamente menor, por lo cual, no hay una participación plena y equitativa de las mujeres.

La selección de los países se hizo en base a tres criterios: que sean política y culturalmente latinoamericanos; que se acrediten como regímenes democráticos según el Democracy Index 2023 (The Economist, 2024); y que tengan, con total obiedad, fuerzas armadas. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes 14 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

En esta selección, Belice, Guyana y Surinam no se consideraron por no ser países política y culturalmente latinos; República Dominicana se incluye por ser miembro del Sistema de Integración Centroamericana, aunque sea geográficamente caribeño; y Nicaragua y Venezuela se excluyen por ser regímenes autoritarios.

En el objetivo de analizar la representación de las mujeres en el alto mando de las fuerzas armadas, es necesario hacer algunas precisiones. Primero, por "representación actual de mujeres" se entiende la cantidad de mujeres en comparación a la de hombres al momento en que se registra la información (revisión realizada entre el 20 de marzo y el 7 de mayo de 2024). Por lo que el análisis se limita a comparar la cantidad de integrantes por sexo al presente, no existiendo una perspectiva de diversidad sexo-genérica y tampoco de análisis retrospectivo. Segundo, por "alto mando de las fuerzas armadas" se entiende a las autoridades militares que tienen el grado de general o almirante y que tienen

un cargo en el estado mayor conjunto¹, ejército, armada o fuerza aérea de su país. Por lo cual, no se incluyen a oficiales de otro grado a pesar que tengan un cargo de alta repartición, y tampoco militares de los grados citados que tengan un puesto de designación política, como Secretarios o Subsecretarios de Estado.

La relevancia política de este análisis recae en la influencia del alto mando en el quehacer estratégico de las fuerzas armadas. Por ejemplo, la influencia que puede ejercer una mujer integrante del alto mando desde su cargo en la respectiva política internacional de cada institución, lo que usualmente se plasma en instancias como la Conferencia de Ejércitos Americanos, la Conferencia Naval Interamericana, la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas, la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y la Conferencia de Defensa de América del Sur.

El documento se divide en dos secciones. La primera es la discusión conceptual sobre la representación de las mujeres en las fuerzas armadas en base a la Agenda MPS y las PEFs. La segunda son los datos de la representación en sí, incluyendo los criterios de cómo fue recopilada la información.

¹ Se ocupa el nombre "estado mayor conjunto" dado que es el que más se repite, habiendo otros nombres como comando general o comando conjunto, entre otros.

II. La Agenda MPS y las PEFs

El análisis de la representación de las mujeres en las fuerzas armadas tiene dos fuentes que lo sustentan conceptualmente: la Agenda MPS que comenzó con la Resolución 1325 del año 2000 y las PEFs que tuvieron su primera versión con la PEF de Suecia del año 2014.

Doebbel (2023) explica la relación entre la Agenda MPS y las PEFs como una donde las segundas referencian a la primera, es decir, las PEFs tienen como antecedente en su contenido a la Agenda MPS. Además, relaciona a ambas con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente, con 2 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2015: el ODS 5 Igualdad de Género y el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Estas iniciativas –la Agenda MPS y las PEFs– promueven la participación de las mujeres policías y militares en operaciones de paz y/o misiones internacionales. No obstante, una diferencia a destacar es que las PEFs tienen un contexto de implementación más amplio que la Agenda MPS, como son el crimen organizado transnacional, los movimientos migratorios mixtos y el cambio climático.

El Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (DPPA) (s.f.) de la Secretaría General de Naciones Unidas, ordena la Agenda MPS en cuatro pilares. En detalle, las mujeres deben ser consideradas 1) en la prevención de los conflictos, 2) en la consolidación de la paz, 3) en la protección de sus derechos junto con los derechos de las niñas durante y después del conflicto, y 4) en sus necesidades específicas en la repatriación y reasentamiento, por un lado, y en la rehabilitación, reintegración y reconstrucción postconflicto, por otro. En complemento de lo anterior, Shepherd (2016), en un análisis a varios Planes de Acción Nacional (PANs), observa que estos se limitan a dar seguridad a la mujer en los contextos de conflicto, en vez de erradicar la violencia de las sociedades. En consecuencia, crítica que las acciones se limiten a generar una paz negativa para la mujer, y no una paz positiva libre de violencia coercitiva y de violencia estructural.

Si bien el aporte de la Agenda MPS ha sido ampliamente valorado, también hay objeciones a su diseño y a su implementación. En un estudio que analiza todas las resoluciones que conforman la Agenda MPS y los 98 PAN publicados al momento que hicieron su estudio, Smith y Stavrevska (2022) observan una perspectiva binaria y colonial, y una imperfección por racismo, clasismo,

colonialismo y patriarcalismo. Otro estudio hecho por las investigadoras Basu, Kirby y Shepherd (2020), destaca que la Resolución 1325 fue lo más significativo a nivel internacional en el avance por la igualdad de género en asuntos militares, resolución de conflicto y seguridad internacional, pero su investigación arroja que la dificultad de su implementación se debe a que quienes tienen el poder de tomar las decisiones, no las toman, y que hay tres pérdidas para que sea efectiva: de recursos económicos, de voluntad política y de entendimiento de la agenda en sí misma.

En cuanto a la PEF de Suecia de 2014, Inés Arco (2022), destaca ante todo, el liderazgo de la exministra de Asuntos Exteriores, Margot Elisabeth Wallström, por concretarla. En tal acción, destaca Arco, la exministra se enfrentó a críticas y a burlas, pero tomó tal decisión con audacia, aún más, dado que lo hizo el mismo año en que Crimea fue anexada por la Federación Rusa y la política internacional, en especial la OTAN, se abocaba a tal asunto. Así mismo, enfatiza la repolitización de la igualdad de género en el sistema internacional que conllevó y su base en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda MPS.

En una propuesta de definición de PEF hecha por las investigadoras Thompson y Clement (2019), señalan como característica central el que éstas “priorizan la igualdad de género y consagra los derechos humanos de la mujer y otros grupos tradicionalmente marginados” (p.7). De manera similar, Saika (2023) propone que la PEF tiene “principios claves”, entre ellos cumplir con la igualdad de género, lo que implica asegurar la representación de la mujer en los procesos de la toma de decisiones y dismantelar leyes discriminatorias; considerar el impacto de género en las políticas de conflicto y seguridad que incluye el reconocer que los conflictos armados afectan desproporcionadamente a las mujeres frente a los hombres, proteger a la mujer ante la violencia en base de género e incluir a la mujer en los procesos de negociación de paz y toma de decisiones; y considerar el impacto global e influencias en las políticas nacionales, siendo evidente que las dinámicas de género son un asunto internacional.

En revisión de algunas PEFs, Moro y Oropeza (2012) observan que la versión de Francia, entre otros asuntos, promueve el combate a la violencia sexual y una mayor representación de

mujeres en puestos decisorios en su Ministerio de Relaciones Exteriores. En el mismo tema, Zhukova, Sundström y Elgström (2022) analizan la narrativa de las PEFs de Suecia, Canadá, Francia y México, donde observan como cualidad común el que son liberales. De manera distintiva, la versión mexicana es la única que incluye a la discriminación como desafío pendiente. En cambio, las otras tres PEFs coinciden en la promoción de la mujer en el mercado para ser parte de la producción económica. Algo destacado por los autores, es que la PEF de Francia tiene aspectos distintivos de cooperación al desarrollo con acciones para enfrentar a la violencia de género en el Sur global, bajo el liderazgo de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Los contextos donde se implementa la Agenda MPS y las PEFs se pueden encontrar en distintos índices de estudios. Por un lado, en el "Women, Peace, and Security Index 2023/24" (Georgetown Institute for WPS and Peace

Research Institute Oslo, 2023) que propone tres índices (Inclusión, Justicia y Seguridad) que suman 13 indicadores, América Latina, desde la perspectiva de la Agenda MPS, aparece como el segundo grupo de país con mayor violencia política contra mujeres; con una discriminación marcada contra mujeres indígenas y afrodescendientes; y una violencia ejercida desde los carteles de drogas y las bandas criminales. Por otro lado, el "Feminist Foreign Policy Index" (Papagiotti, 2023) tiene 7 índices (paz y militarización, ayuda oficial al desarrollo, migración para el empleo, protección laboral, justicia económica, compromisos institucionales con la igualdad de género y clima) que suman 27 indicadores, y enlista como desafíos globales para las PEFs, entre otros varios: los derechos laborales a las mujeres migrantes, como es su asociación y protección ante los distintos tipos de acoso; empleabilidad de la mujer, y con eso, el cumplimiento de sus derechos laborales; y la participación de la mujer como Ministras de Estado y como representantes en el Poder Legislativo.

En coherencia entre las ideas recién expuestas, hay cuatro asuntos que destacar. Primero, que la perspectiva feminista y/o de género en las relaciones internacionales tiene distintas fuentes que lo sustentan, como el CEDAW, la Agenda MPS, PEFs, ODS 5 y ODS 16. Segundo, que la promoción de la participación de la mujer es un objetivo que se remarca constantemente, al igual que la inclusión de la perspectiva de género. Tercero, una de las plataformas clave para la promoción de la participación de las mujeres son las fuerzas armadas y las policías. Finalmente, los contextos donde se hacen efectivas estas ideas son amplios, inclusive, podría decirse que transnacionales, como son el crimen organizado transnacional y los movimientos migratorios mixtos.



III. Los datos de representación de la mujer

Este estudio tiene como unidad de observación la variable sexo “hombre” “mujer” de las personas que integran el alto mando de las fuerzas armadas de una selección de 14 países latinoamericanos. Para lo cual, se revisó y seleccionó información de las respectivas páginas institucionales de las fuerzas armadas, durante el primer semestre del 2024. La base de datos se organizó por país e institución e incluyó: cargo, grado, nombre personal, sexo, pero en la exposición de los datos se limita a institución y a grado. Sin perjuicio de la recopilación de información y creación de una base de datos propia, hay información dispar entre sí. En detalle:

- » **Brasil:** la información desde sus páginas oficiales de internet era incompleta para la Fuerza Aérea. Por su parte, el Estado Mayor Conjunto y la Armada tenían información centralizada y el Ejército descentralizada, pero éstas últimas dos instituciones, tenían información incompleta en relación a sus propios organigramas. En consecuencia, se pidió la información completa por transparencia a cada institución, incluyendo al Ministerio de Defensa Nacional, y si bien hubo respuesta, la información no fue entregada.
- » **Colombia:** la información desde sus páginas oficiales de internet era incompleta para el Comando General, el Ejército y la Fuerza Aérea. En consecuencia, se pidió la información restante por transparencia a cada institución, y si bien hubo respuesta, esta fue solo de los jefe de servicios y por motivos de “privacidad” no se entregó la totalidad del alto mando.
- » **El Salvador:** la información desde su página oficial de internet era incompleta, ya que solo consideraba el Estado Mayor Conjunto. En consecuencia, se pidió la información restante por transparencia, pero no hubo respuesta.
- » **Guatemala:** no tiene página de internet, por lo que se pidió la información por transparencia y respondieron sólo con el nombre de los jefes de servicios.

El resultado macro, como muestra la Tabla N°1, da un total de 374 personas integrantes del alto mando con sólo 2 son mujeres. Esto demuestra una total subrepresentación que se expresa aún más en porcentaje: 0,53% del total. En detalle, esas dos oficiales son la Contralmirante (CA) Beatriz García Restrepo, Jefa de la Jefatura Jurídica Armada Nacional de Colombia, y la General de Brigada Aérea (GBA) Paula Carrasco Bórquez, Auditora General de la Fuerza Aérea de Chile, es decir, son oficiales abogadas de sus respectivas instituciones.

Tabla N°1

Integrantes del Alto Mando por sexo en América Latina

Sexo	Nº
Hombre	372
Mujer	2
Total	374

(Fuente: creación propia. Datos: de la selección)

La subrepresentación en números absolutos o relativos es tan reveladora, que al incluir otras perspectivas para cambiar el resultado, no ocurre. Por ejemplo, en las Tablas N°2 y N°3 se exponen los datos de integrantes del alto mando por “Estado” y por “Estado y sexo”, respectivamente, y la subrepresentación se mantiene igual. Lo mismo ocurre con las Tablas N°4, N°5 y N°6, ya que al hacer la observación por “Estado, institución y sexo” la subrepresentación es la misma. Tampoco se observa alguna tendencia por países o subregiones que modifique la subrepresentación.

Tabla N°2

Integrantes del Alto Mando por Estado en América Latina

Estado	Total
Chile	105
Brasil	55
Perú	42
Ecuador	38
Uruguay	30
Argentina	25
Paraguay	18
Bolivia	18
Colombia	14
República Dominicana	12
México	9
Honduras	4
Guatemala	2
El Salvador	2
Total general	374

(Fuente: creación propia. Datos: de la selección)

Tabla N°3**Integrantes del Alto Mando por Estado y sexo en América Latina**

Estado	Hombre	Mujer	Total
Chile	104	1	105
Brasil	55	0	55
Perú	42	0	42
Ecuador	38	0	38
Uruguay	30	0	30
Argentina	25	0	25
Paraguay	18	0	18
Bolivia	18	0	18
Colombia	13	1	14
República Dominicana	12	0	12
México	9	0	9
Honduras	4	0	4
Guatemala	2	0	2
El Salvador	2	0	2
Total general	372	2	374

(Fuente: creación propia. Datos: de la selección)

Tabla N°4**Integrantes del Alto Mando por institución y sexo en América Latina**

Institución	Hombre	Mujer	Total
Ejército	127	0	127
Armada	97	1	98
Fuerza Aérea	76	1	77
Conjunto	72	0	72
Total general	372	2	374

(Fuente: creación propia. Datos: de la selección)

Tabla N°5**Integrantes del Alto Mando por Estado e Institución en América Latina**

Estado	Ejército	Armada	Fuerza Aérea	Conjunto	Total
Chile	46	29	25	5	105
Brasil	21	9	1	24	55
Perú	12	7	8	15	42
Ecuador	16	8	5	9	38
Uruguay	14	7	6	3	30
Argentina	4	10	8	3	25
Paraguay	2	7	7	2	18
Bolivia	2	4	9	3	18
Colombia	1	9	1	3	14
República Dominicana	4	3	5	N/A	12
México	3	4	1	1	9
Honduras	1	1	1	1	4
Guatemala	1	S/I	S/I	1	2
El Salvador	S/I	S/I	S/I	2	2
Total general	127	98	77	72	374

(Fuente: creación propia. Datos: de la selección)

Tabla N°6**Integrantes del Alto Mando por Estado, institución y sexo en América Latina**

ESTADO	SEXO	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	CONJUNTO	TOTAL
Chile	Hombre	46	29	24	5	104
	Mujer	0	0	1	0	1
	Total	46	29	25	5	105
Brasil	Hombre	21	9	1	24	55
	Total	21	9	1	24	55
Perú	Hombre	12	7	8	15	42
	Total	12	7	8	15	42
Ecuador	Hombre	16	8	5	9	38
	Total	16	8	5	9	38
Uruguay	Hombre	14	7	6	3	30
	Total	14	7	6	3	30
Argentina	Hombre	4	10	8	3	25
	Total	4	10	8	3	25
Paraguay	Hombre	2	7	7	2	18
	Total	2	7	7	2	18
Bolivia	Hombre	2	4	9	3	18
	Total	2	4	9	3	18
Colombia	Hombre	1	8	1	3	13
	Mujer	0	1	0	0	1
	Total	1	9	1	3	14
República Dominicana	Hombre	4	3	5	N/A	12
	Total	4	3	5	N/A	12
México	Hombre	3	4	1	1	9
	Total	3	4	1	1	9
Honduras	Hombre	1	1	1	1	4
	Total	1	1	1	1	4
Guatemala	Hombre	1	S/I	S/I	1	2
	Total	1	S/I	S/I	1	2
El Salvador	Hombre	S/I	S/I	S/I	2	2
	Total	S/I	S/I	S/I	2	2
TOTAL GENERAL	TODOS	127	98	77	72	374

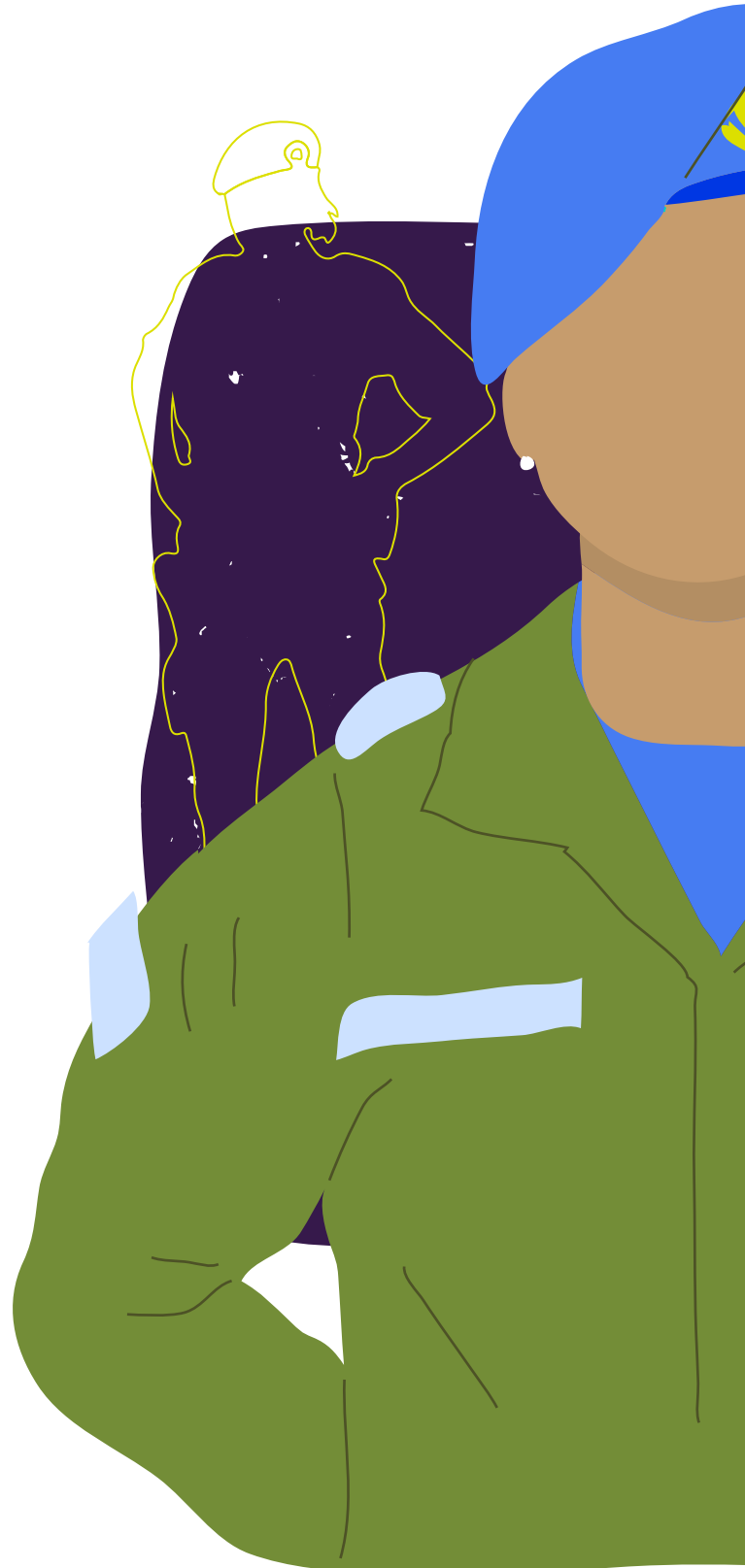
(Fuente: creación propia. Datos: de la selección)

IV. Reflexiones Finales:

Como evidencian los datos, existe una subrepresentación de mujeres que en número absoluto es 2 y en relativo 0,53%. De hecho, al no alcanzar siquiera el 1% se puede decir que no existe representación. Asimismo, como la Agenda MPS y las PEFs buscan instalar en las políticas públicas la igualdad de género a nivel global y hacer efectiva la integración de la mujer en la vida pública, para este caso, no han tenido injerencia alguna.

Las razones que se pueden deducir para explicar la subrepresentación de las mujeres en el alto mando de las fuerzas armadas en América Latina son múltiples. Una alternativa es que la igualdad en el ingreso e igualdad en la carrera de la mujer no se ha producido; otra alternativa es que sí se ha producido tal igualdad, pero las mujeres aún están en una etapa de la carrera donde no han accedido a ser evaluadas para integrar el alto mando; también, podría haber una discriminación como un problema estructural; y/o hay pérdida de voluntad por parte de quienes toman las decisiones. En relación a esto, vale pensar en la necesidad de examinar la carrera militar, ya que una vez ingresada la mujer a las fuerzas armadas, ésta se enfrenta a un régimen de carrera que podría dificultar su vida privada, familiar y/o conyugal.

El resultado de esta investigación se da en un contexto donde las fuerzas armadas aumentan la cantidad de misiones que realizan, como son la delincuencia/crimen, la migración mixta y el cambio climático. Esto se presenta como un problema, ya que la influencia de las mujeres que integran el alto mando de las fuerzas armadas tiende a cero, obstaculizando su contribución en la toma de decisiones para enfrentar los desafíos presente en la región, no integrando los foros regionales que tienen las fuerzas armadas, y en el mismo sentido, no permitiendo que las nuevas generaciones de las instituciones tengan referentes para la proyección de sus carreras. Además, al tener una presencia casi exclusiva de hombres, los altos mandos institucionales no son capaces de reflejar la existencia de la mujer en la vida pública.



V. Bibliografía

1. INSTITUCIONES ESTATALES

» Argentina

---- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2024). *Autoridades*. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.fuerzas-armadas.mil.ar/Autoridades-JEMCO-2024.aspx>

---- Ejército Argentino. (2024). *Autoridades*. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.argentina.gob.ar/ejercito/transparencia-activa-ejercito-argentino/autoridades>

---- Armada Argentina. (2024). *Autoridades*. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.argentina.gob.ar/armada/autoridades>

---- Fuerza Aérea Argentina. (2024). *Autoridades*. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/2024-01-autoridades-faa.pdf>

» Bolivia

---- Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas. (2024). Presidente Arce posesiona y toma juramento al mando militar de las FF.AA., a la cabeza del Comandante en Jefe accidental Vicealmirante Vigabriel. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.mindef.gob.bo/node/1003#:~:text=es%20el%20Vicealmirante%20Gonzalo%20V%C3%ADctor,Divisi3n%20Marco%20Antonio%20Peñaloza%20Amelier.>

---- Ejército de Bolivia. (2024). Autoridades Militares. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://ejercito.mil.bo/then3wpag/gral.php?data=MjQ5MTAxMjAuNzE3MDU3>

---- Armada Boliviana. (2024). Autoridades Navales. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.armada.mil.bo/index.php/autoridades-navales>

---- Fuerzas Aérea Boliviana. (2024). Nuestras autoridades. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://fab.bo/no/>

» Brasil

---- Ministério da Defesa. (2024). Composição, Estado Maior Conjunto das Forças Armadas. Recuperado el 07 de mayo de 2024, de <https://www.gov.br/defesa/pt-br/acao-a-informacao/agenda-de-autoridades>

---- Exército Brasileiro. (2024). Recuperado el 07 de mayo de 2024

- Comandante, de <https://www.eb.mil.br/web/comandante-do-exercito>

- Estado-Maior, de <http://www.eme.eb.mil.br/index.php/pt/chefedoeme>

- Vice-Chefe Estado-Maior, de <http://www.eme.eb.mil.br/index.php/pt/vicechefe>

- Comandante de Operações Terrestres, de <http://www.coter.eb.mil.br/index.php/comando>

- Chefe Departamento-Geral do Pessoal, de <http://www.dgp.eb.mil.br/index.php/chefe-do-dgp>

- Vice-Chefe Departamento-Geral do Pessoal, de <http://www.dgp.eb.mil.br/index.php/vice-chefe-do-dgp>
- Chefe Departamento de Ciência e Tecnologia, de <http://www.dct.eb.mil.br/curriculumdochefe>
- Comandante Comando Logístico, de <https://www.colog.eb.mil.br/index.php/comandante>
- Subcomandante Comando Logístico, de <https://www.colog.eb.mil.br/index.php/subcomandante>
- Chefe Departamento de Engenharia e Construção http://www.dec.eb.mil.br/images/PERMANENTE/curriculos/Gen_David_Curriculum.pdf
- Subchefe Departamento de Engenharia e Construção <http://www.dec.eb.mil.br/images/PERMANENTE/curriculos/CURRICULUM-GEN-MELO1.pdf>
- Secretário de Economia e Finanças <http://www.sef.eb.mil.br/secretario.html>
- Subsecretário de Economia e Finanças <http://www.sef.eb.mil.br/subsecretario.html>
- Curriculum do Comandante Militar da Amazônia <https://cma.eb.mil.br/index.php/comandante>
- Comandante Militar do Norte <https://cmn.eb.mil.br/comandante#:~:text=O%20General%20Guilherme%20é%20natural,17%20de%20janeiro%20de%201962.>
- Comandante Comando Militar do Nordeste <https://cmne.eb.mil.br/menu-comandante-atual>
- Comandante del Comando Militar do Oeste https://cmo.eb.mil.br/images/pdfs/Foto_Cmt_CMO_1.pdf
- Comandante Comando Militar do Leste <https://www.cml.eb.mil.br/curriculum-vitae.html>
- Comandante Comando Militar do Sudeste <https://cmse.eb.mil.br/index.php/comandante>
- Comandante Comando Militar do Sul <https://cms.eb.mil.br/index.php/home-2/comando-cms>
- Chefe Departamento de Educação e Cultura <https://www.decex.eb.mil.br/chefe-do-decex>

---- Marinha do Brasil. (2024). Relação de Autoridades. Recuperado el 07 de mayo de 2024, de <https://www.marinha.mil.br/relacao-de-autoridades-1>

---- Força Aérea Brasileira. (2024). Comandante da Aeronáutica. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.fab.mil.br/comandante>

» Chile

---- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2024). Mando Institucional. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.ccffaa.mil.ec/mando-institucional/>

---- Ejército de Chile. (2024). Estructura y Organización. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.eb.mil.br/web/comandante-do-exercito>

--- Armada de Chile. (2024). Alto Mando Naval. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de https://www.armada.cl/armada/site/edic/base/port/alto_mando.html

--- Fuerza Aérea de Chile. (2024). Alto Mando. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.fach.mil.cl/altomando.html>

» **Colombia**

--- Comando General de las Fuerzas Armadas. (2024). Línea de Mando. Recuperado el 07 de mayo de 2024, de <https://www.cgfm.mil.co/es/conocenos/linea-de-mando/linea-de-mando-0>

--- Armada de Colombia. (2024). Oficiales insignia de la Armada Nacional. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.armada.mil.co/es/content/oficiales-insignia-armada-nacional>

» **Ecuador**

--- Comando Conjunto. (2024). Jefaturas. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.emco.mil.cl/index.php/jefe-estado-mayor-conjunto/>

--- Ejército Ecuatoriano. (2024). Mando institucional. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://ejercitoecuadoriano.mil.ec/institucion/fftt/mando-institucional>

--- Armada del Ecuador. (2024). Autoridad Naval. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.armada.mil.ec/autoridad-naval-1>

--- Fuerza Aérea Ecuatoriana. (2024). Alto Mando. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.fae.mil.ec/mando-militar/>

» **El Salvador**

--- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. (2024). Alto Mando de las Fuerzas Armadas (autoridades). Recuperado el 22 de marzo de 2024, de https://fuerzaarmada.mil.sv/?page_id=1647

» **Honduras**

--- Estado Mayor Conjunto. (2024). Cadena de Mando de las Fuerzas Armadas de Honduras. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de https://www.ffaa.mil.hn/?page_id=37

--- Ejército. (2024). Cadena de Mando. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de https://www.ffaa.mil.hn/?page_id=504

--- Fuerza Naval. (2024). Cadena de Mando. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de https://www.ffaa.mil.hn/?page_id=708

--- Fuerza Aérea. (2024). Cadena de Mando. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de https://www.ffaa.mil.hn/?page_id=528

» **México**

--- Secretaria de Defensa Nacional. (2024). Directorio. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gob.mx/sedena#7679>

--- Secretaria de Marina. (2024). Directorio. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gob.mx/semar>

» **Paraguay**

--- Comando de las Fuerzas Militares. (2024). Comandantes. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://ffmm.mil.py/comandantes/>

--- Ejército del Paraguay. (2024). Autoridades. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://ejercito.mil.py/autoridades/>

--- Armada Paraguaya. (2024). Estructura y Organización. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://armadaparaguaya.mil.py/comandante/>

--- Fuerza Aérea Paraguaya. (2024). Autoridades. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.fuerzaaerea.mil.py/index.php/institucional/autoridades>

» **Perú**

--- Comando Conjunto de las Fuerzas Militares. (2024). Directorio Completo. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/ccffaa/funcionarios>

--- Ejército del Perú. (2024). Directorio Completo. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/ejercito/funcionarios>

--- Marina de Guerra del Perú. (2024). Directorio Completo. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/marina/funcionarios>

--- Fuerza Aérea del Perú. (2024). Directorio Completo. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/fap/funcionarios>

» **República Dominicana**

--- Ejército de República Dominicana. (2024). Organigrama. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.ejercito.mil.do/sobre-nosotros/organigrama/>

--- Armada de República Dominicana. (2024). Estado Mayor Naval. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://armada.mil.do/principal/nosotros/quienes-somos/>

--- Fuerza Aérea de República Dominicana. (2024). Directorio Completo. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://fard.mil.do/sobre-nosotros/alto-mando-fard/>

» **Uruguay**

--- Estado Mayor de la Defensa. (2024). Autoridades. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/politicas-y-gestion/autoridades-del-estado-mayor-defensa>

--- Ejército Nacional. (2024). Relación de Autoridades. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.ejercito.mil.uy/index.php/relacion-de-autoridades/>

--- Armada Nacional. (2024). Organigrama. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.armada.mil.uy/index.php/institucion/organizacion/organigrama>

--- Fuerza Aérea Uruguaya. (2024). Autoridades. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.fau.mil.uy/es/categoria/8-autoridades.html>

2. PÁGINA DE INTERNET

» DPPA - Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz. (n.d.). *Mujeres, paz y seguridad*. Recuperado el 07 de mayo de 2024, de <https://dppa.un.org/es/women-peace-and-security>

» ONU Mujeres (2020). *Visualizar los datos: La representación de las mujeres en la sociedad*. Recuperado el 10 de junio de 2024, de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation>

3. ÍNDICES

» Georgetown Institute for Women, Peace and Security and Peace Research Institute Oslo. (2023). *Women, Peace, and Security Index 2023/24: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women*. Washington, DC: GIWPS and PRIO. Recuperado el 04 de mayo de 2024, de <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2023/10/WPS-Index-full-report.pdf>

» Papagiotti, F. (2023). *Feminist Foreign Policy Index: A Qualitative Evaluation of Feminist Commitments*. Washington, DC: International Center for Research on Women. Recuperado el 04 de mayo de 2024, de <https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2023/05/FFP-Index.pdf>

» The Economist (2024). *Democracy Index 2023. Age of conflict*. The Economist Intelligent Unite, New York. Recuperado el 04 de mayo de 2024, de <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>

4. PUBLICACIONES ACADÉMICAS

» Arco, I. (2022). Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso. *Notes Internacionals CIDOB*, N°269, 1-7

» Basu, S., Kirby, P., y Shepherd, L. J. (2020). Women, Peace and Security: A Critical Cartography. En S. Basu, P. Kirby, & L. J. Shepherd (Eds.), *New Directions in Women, Peace and Security*. Bristol University Press, 1-25.

» Doebbel, S. (2023). Política Exterior Feminista y la Ampliación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en América Latina y El Caribe. *Documento de Políticas PEFAL N°5*, Centro de Estudios Nueva Política Exterior, Primavera 2023.

» Mora, O. y Oropeza, M. (2021). La política exterior feminista (PEF) de Canadá, 2015-2019. Evaluación y lecciones para México. *Foro Internacional*, LXI, 2021, núm. 3, cuad. 245, 767-798.

» Saika, N. (2023). Chapter 5. Introduction to Feminist Foreign Policy. pp.81-102. En Bansal, M. *Basic concepts of India's Foreign Policy*, India, Walnut Publication.

» Shepherd, L. (2016). Making war safe for women? National Action Plans and the militarisation of the Women, Peace and Security agenda. *International Political Science Review*, vol. 37, núm. 3, 324-335.

» Smith, S. and Stavrevska, E. (2022). A different Women, Peace and Security is possible? Intersectionality in Women, Peace and Security resolutions and national action plans. *European Journal of Politics and Gender*, vol. 5, núm. 1, 63-82.

» Thompson, L. y Clement, R. (2019). Defining Feminist Foreign Policy. *International Center for Research on Women ICRW*.

» Zhukova, E., Rosén, M. y Elgström, O. (2022). Feminist foreign policies (FFPs) as strategic narratives: Norm translation in Sweden, Canada, France, and Mexico. *Review of International Studies*, 48: 1, 195-216.





**NUEVA POLÍTICA
EXTERIOR**

pefal.org

